



JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN,

E M P L A Z A:

Al señor JUAN DIEGO RESTREPO ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.121.296, en los términos de los artículos 108 y 293 del C.G del P., para que en el término de quince (15) días contados a partir de la publicación del edicto en el Registro Nacional de Emplazados, comparezcan a este Juzgado ubicado en la **carrera 36 A No. 39-26, tercer piso, barrio El Salvador**, a oír y recibir notificación personal del auto que libro mandamiento de pago con fecha del 12 de febrero de 2020 dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA instaurado por CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA. contra JUAN DIEGO RESTREPO ESCOBAR; proceso identificado con el radicado número 05001 41 89 009 2019 01113 00.

El mismo se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación. - Luego de ello, se dará estricta aplicación a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso.

Medellín, 4 de noviembre de 2020.

PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES

Secretaria

Firmado Por:

PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES

SECRETARIO

JUZGADO 009 PEQUEÑAS CAUSAS

JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**555232fe1b72f222542617e191e48aea5a1b5d044d77c87f8d1794cb3
e3019ef**

Documento generado en 04/11/2020 12:49:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>